

II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO del Presidente 4/2011, de 9 de junio, por el que se dispone el cese de D. José Luis Quintana Álvarez como Consejero de Fomento de la Junta de Extremadura, y se asignan las funciones de dicha Consejería al titular de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. (2011030004)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 26.3 b) y 34.2 de Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo 1. Cese.

Se dispone el cese de Don José Luis Quintana Álvarez como Consejero de Fomento de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2. Asignación de funciones.

Hasta el momento en que tenga lugar la toma de posesión del nuevo Gobierno, se asignan al titular de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente las competencias atribuidas a la Consejería de Fomento, para el despacho ordinario de los asuntos públicos que le pudieran corresponder a ésta durante dicho periodo.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 9 de junio de 2011.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA